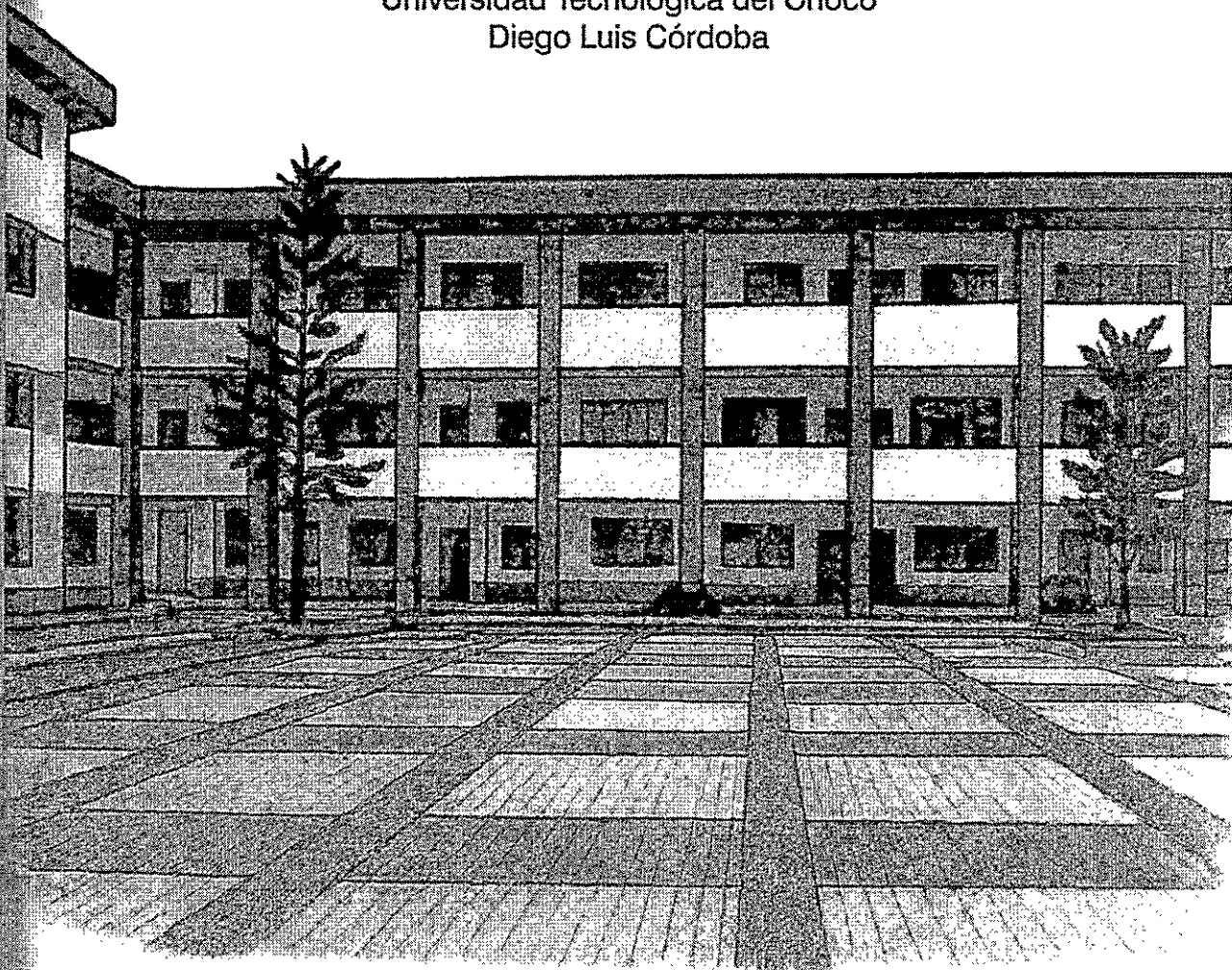





Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba



**INFOME SEGUIMIENTO PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA – PTEP
CORTE 30 AGOSTO 2025**

| | | |
|--|-----------------------|---------------------------------|
|  <p>Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Oficina Control Interno</p> | <p>INFORME</p> | <p>Código: F-GCI-06</p> |
| | | <p>Versión: 03</p> |
| | | <p>Fecha: 09/05/2025</p> |

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA – PTEP**

PERIODO: SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025

EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo de Apoyo

**ALEXANDRA PARRA ORTIZ
HELENS JOHANA ESCOBAR RENTERIA
HAROLD SMITH MORENO MATURANA
HARRI ALEXANDER RENTERIA MOSQUERA
DIANA VITILIA PEREA MARTINEZ
YEINER MUÑOZ VALOYES**

**QUIBDÓ
2025**



SC CER130875



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
🌐 utchedu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



| | | |
|--|----------------|--------------------------|
|  Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Oficina Control Interno | INFORME | Código: F-GCI-06 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha: 09/05/2025 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1. OBJETIVO | 5 |
| 1.1 GENERAL | 5 |
| 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 5 |
| 2. ALCANCE | 6 |
| 3. MARCO LEGAL | 6 |
| METODOLOGÍA APLICADA:..... | 7 |
| 4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS CON FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO A 30 DE AGOSTO DE 2025 | 8 |
| 5. COMPONENTES | 9 |
| 6. CONCLUSIONES | 15 |
| 7. RECOMENDACIONES. | 16 |

| | | |
|---|----------------|--------------------------|
|  Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Oficina Control Interno | INFORME | Código: F-GCI-06 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha: 09/05/2025 |

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública”.

El Decreto 1122 de 2024 reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo concerniente a los Programas de Transparencia y Ética Pública. Dicho decreto establece que la Secretaría de Transparencia debe expedir un anexo técnico con la metodología y estructura para implementar estos programas.

La transparencia y la ética pública constituyen pilares fundamentales para la consolidación de instituciones democráticas, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la recuperación de la confianza ciudadana en la gestión pública. En este marco, el Programa de Transparencia y Ética Pública surge como una estrategia integral orientada a promover una cultura institucional basada en la rendición de cuentas, la integridad, la legalidad y el acceso a la información.

Este Programa de Transparencia y Ética Pública tiene como objetivo presentar los avances, resultados y desafíos del Programa durante el segundo cuatrimestre de 2025, destacando las acciones implementadas para prevenir la corrupción, fomentar prácticas éticas entre los servidores públicos y garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la función pública de igual forma, asegurar que la UTCH actúe conforme con a los principios de transparencia, integridad y ética, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y contribuyendo a la construcción de un Estado más justo y equitativo en el cumplimiento de su misión institucional.

En este sentido, el presente documento consolida las principales actividades que dan desarrollo al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y demás lineamientos expedidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

A través de esta evaluación, se busca no solo informar sobre el estado actual del programa, sino también generar insumos para su mejora continua, en línea con los compromisos



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
 contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
 utchedu.co
 Quibdó, Chocó (Colombia)

| | | |
|--|----------------|--------------------------|
|  Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Oficina Control Interno | INFORME | Código: F-GCI-06 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha: 09/05/2025 |

nacionales e internacionales en materia de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana.


1. OBJETIVO

1.1 GENERAL

Consolidar una cultura institucional basada en la transparencia, la ética y la integridad en la gestión pública, mediante la implementación de políticas, mecanismos y acciones que promuevan la rendición de cuentas, el acceso a la información, la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de los valores éticos entre los servidores públicos.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar mecanismos efectivos de rendición de cuentas y acceso a la información pública, que permitan a la ciudadanía supervisar y evaluar la gestión institucional.
2. Promover la capacitación y sensibilización continua de los servidores públicos en materia de ética, integridad y transparencia para fortalecer su compromiso con los valores institucionales.
3. Desarrollar e institucionalizar políticas y procedimientos para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción dentro de la organización.
4. Fomentar la participación ciudadana y la colaboración entre la sociedad civil y la institución, como parte fundamental del control social y la transparencia.
5. Evaluar periódicamente los avances del Programa para identificar áreas de mejora y garantizar su efectividad en el cumplimiento de los principios de transparencia y ética pública.
6. Fortalecer una cultura de transparencia, integridad, ética y anticorrupción en toda la universidad

| | | |
|---|----------------|--------------------------|
|  Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Oficina Control Interno | INFORME | Código: F-GCI-06 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha: 09/05/2025 |

7. Proponer acciones que permitan alinear el cumplimiento normativo con el quehacer institucional, facilitando su aplicación y optimizando la gestión académica y administrativa.

2. ALCANCE

Este seguimiento comprende las acciones ejecutadas entre el 1° mayo y el 30 de agosto de 2025, enmarcadas en los lineamientos establecidos por el Decreto 1122 de 2024 y la Circular 026 de 2025, conforme a la estructura programática definida en el Anexo Técnico del Programa.

3. MARCO LEGAL

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al programa de transparencia y ética pública:

- ✓ Constitución Política de Colombia: En el marco de la Constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia (arts. 23, 74 y 209).
- ✓ Ley 30/1992, "Por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".
- ✓ Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2°.
- ✓ Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022".
- ✓ Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".
- ✓ Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)".
- ✓ Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República (última fecha de actualización 12 de mayo de 2023)".



SC CER130875

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891.680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medreno – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
 ✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
 🌐 utchedu.co
 📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



- ✓ De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:
- ✓ Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- ✓ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.
- ✓ Circular 0026 del 2025 Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y ética Pública.

METODOLOGÍA APLICADA:

El seguimiento y la verificación de la información se realizó mediante el desarrollo de la siguiente actividad:

1. La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico, solicitó a la Oficina de Asesora de Planeación, información de avance - Seguimiento a la Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio del Interior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de la secretaria de Transparencia.
2. Se realizó revisión del avance en la ejecución de las actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP), mediante visitas in situ a las diferentes dependencias de la Universidad Tecnológica del Chocó que reportan acciones en desarrollo dentro del marco del programa. Estas visitas permitieron verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos, así como recopilar información de primera mano sobre los logros, dificultades y buenas prácticas identificadas durante el periodo evaluado.
3. Se asignó un porcentaje de cumplimiento a cada actividad reportada, teniendo en cuenta su ejecución efectiva, los productos obtenidos y los soportes disponibles, clasificándolas en tres categorías: Cumplidas al 100%, Cumplidas parcialmente y Pendientes de ejecución
4. Con base en el análisis de cumplimiento y en el entorno institucional, se identificaron posibles riesgos asociados a la implementación del programa, así como los controles establecidos o necesarios para su mitigación.



5. Se manifestaron recomendaciones objetivas, prácticas y orientadas a la mejora continua, especialmente en áreas críticas o con bajo nivel de ejecución.

4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS CON FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO A 30 DE AGOSTO DE 2025

Para la elaboración del presente informe, se tomó como insumo la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Tecnológica del Chocó. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, se formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el cual se encuentra alineado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Estos marcos orientan acciones estratégicas para prevenir, gestionar y mitigar los riesgos asociados a la corrupción, el soborno y el fraude.

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento al avance de las actividades del PTEP en cada uno de los procesos responsables, con el fin de consolidar la información presentada en el informe.

A continuación, se relaciona tabla de cumplimiento de actividades por la cual la Oficina de Control Interno identificó y analizó cada uno de los componentes.

En el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), segundo cuatrimestre de 2025, se contemplan cuatro (4) componentes y el desarrollo de cincuenta y dos (52) actividades.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

| Nº | COMPONENTE | ACTIVIDADES | CUMPLIDAS 100% | CUMPLIDAS PARCIALMENTE | PENDIENTE DE EJECUCION |
|----|--|-------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1 | Gestión del Riesgo de corrupción Mapa de Corrupción | 15 | 0 | 0 | 15 |
| 2 | Redes y articulación | 2 | 0 | 0 | 2 |
| 3 | Cultura de la legalidad y estado abierto | 32 | 0 | 0 | 32 |
| 4 | Iniciativas Adicionales | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | Total | 52 | 0 | 0 | 52 |

Fuente: Seguimiento y Verificación con base: Matriz de seguimiento PTEP 2do cuatrimestre 2025



SC CER130875



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



Seguimiento al PTEP con corte al 30 de agosto de 2025

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Trabajo Estratégico del Programa (PTEP), con corte a 30 de agosto de 2025, se evidenció un bajo nivel de cumplimiento en las actividades programadas.

En detalle:

Componente 1: De las 15 actividades programadas, ninguna ha sido cumplida.

Componente 2: De las actividades establecidas, 2 no han sido ejecutadas.

Componente 3: Se planificaron 32 actividades, de las cuales ninguna ha sido cumplida.

Componente 4: De las 3 actividades previstas, tampoco se ha registrado cumplimiento.

En total, de las 52 actividades contempladas en el PTEP, ninguna ha sido ejecutada a la fecha del seguimiento.

Este resultado, conforme a la información presentada en la tabla y el gráfico adjunto, evidencia la necesidad de revisar y ajustar las estrategias de implementación del plan, así como fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

5. COMPONENTES

Segundo Cuatrimestre: mayo – agosto 2025

COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS


Durante el segundo cuatrimestre de 2025, en el componente de Gestión del Riesgo, se verificó el estado de avance de 15 actividades programadas. Como resultado del seguimiento, se evidenció que ninguna de estas actividades ha sido cumplida, lo que representa un avance del 0% en la ejecución de este componente.



Esta situación refleja un incumplimiento total en la implementación de las acciones previstas para este periodo, lo cual podría afectar el logro de los objetivos establecidos en materia de gestión del riesgo si no se toman medidas correctivas oportunas.

| 1- Gestión del Riesgo | | | |
|--|--------------------------|---|--|
| Objetivo 1. Identificar, analizar y evaluar los criterios para mitigar los riesgos de corrupción en los procesos y la gestión de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba | | | |
| Acciones estratégicas | Actividad | ESTADO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
| 1.1. Riesgo para la Integridad pública | 1.1.1 | Adelantar jornadas de socialización y toma de conciencia de la Política y Metodología de Administración de Riesgos adoptada por la Universidad a los líderes y equipos de trabajo de los procesos en calidad (primera línea de defensa) | 0% |
| | 1.1.2 | Elaborar informe cuatrimestral de gestión de riesgos de corrupción de la Universidad, tomando como insumo los reportes del monitoreo realizado por las dependencias (primera línea de defensa) | 0% |
| | 1.1.3 | Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción en compañía de todos los Procesos | 0% |
| | 1.1.4 | Revisar la metodología de identificación de riesgos de corrupción y su relación con los de fraude y de soborno en los procesos, con el fin de establecer la articulación de estos. | 0% |
| | 1.1.5 | Diseñar e implementar estrategia de Gestión del Riesgo para la Integridad pública | 0% |
| | 1.1.6 | Realizar seguimiento a los riesgos de corrupción, incorporado en el Informe de seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública. | 0% |
| | 1.1.8 | Programar y ejecutar acorde con los roles que desarrollan las Oficinas de Control Interno (tercera línea de defensa), en el Plan Anual de Auditoría, el ejercicio de evaluación de riesgos institucional, con el fin de determinar el grado de efectividad de los controles asociados a los procesos de la cadena de valor de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba y realizar las recomendaciones necesarias al Sistema de Control Interno y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión para su buen funcionamiento; al igual que socializar sus resultados en las instancias de línea estratégica institucional. | 0% |
| | 1.1.9 | Identificar, analizar y valorar los riesgos fiscales en los procesos en los que aplique y diseñar los controles pertinentes para su inclusión en el mapa de riesgos. | 0% |
| | 1.2. Canales de denuncia | 1.2.1 | Presentar trimestralmente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la gestión de denuncias de acuerdo al canal de atención dispuesto |
| 1.3. Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM | 1.3.1 | Revisar y actualizar la política de Administración de riesgos, incluyendo la actualización de los lineamientos del Gobierno Nacional para la identificación y tratamiento de los riesgos. | 0% |
| | 1.3.2 | Revisar y actualizar la metodología de Administración de riesgos, incluyendo la actualización de los lineamientos del Gobierno Nacional para la identificación y tratamiento de los riesgos. | 0% |
| | 1.3.3 | Conformar e implementar un equipo de trabajo independiente para la gestión de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM | 0% |
| 1.4. Debita diligencia | 1.4.1 | Realizar informe de las denuncias instauradas ante la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con los documentos remitidos por las dependencias de la Universidad que revistan características de delito, cuando se presente. | 0% |
| | 1.4.2 | Realizar seguimiento a la ejecución de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y reportar al Comité Institucional de Gestión del Desempeño, cuando sea solicitado. | 0% |
| | 1.4.3 | Implementación de Gestión Disciplinaria Virtual - Google Drive: Digitalizar los expedientes disciplinarios y habilitar en el sistema la consulta virtual a través de un enlace único, accesible y visible para los sujetos procesales, garantizando así el principio de publicidad y el debido proceso. | 0% |

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2025 corte 30 de agosto de 2025"- Comp. 1 Riesgo de Corrupción.

| | | |
|--|----------------|--------------------------|
|  Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Oficina Control Interno | INFORME | Código: F-GCI-06 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha: 09/05/2025 |

COMPONENTE 2: REDES Y ARTICULACION

| 2. Redes y Articulación | | | | |
|--|-----------|--|--------------|----------------------|
| Objetivo 2. identificar y participar en redes internas para el intercambio de información, y en redes externas para la integración, interoperabilidad de datos y generar diálogo sobre transparencia y ética pública. | | | | |
| Acciones estratégicas | Actividad | | ESTADO | PORCENTAJE DE AVANCE |
| | 2.1.2 | Desarrollar un sistema de analítica de datos e Inteligencia de negocios, facilitando el reporte, análisis y visualización de datos, para la toma de decisiones estratégicas a través de la identificación de tendencias, la predicción de comportamientos futuros y la optimización de procesos. | No cumplidas | 0% |
| 2.2. Redes externas | 2.2.2 | Participar de las convocatorias e invitaciones realizadas a mesas sectoriales, observatorios, instancias de coordinación u otras redes externas sobre la transparencia y ética pública. | | 0% |

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2025 corte 30 de agosto de 2025"- Comp. 2. Redes y Articulación

En el componente de **Redes y Articulación**, se verificaron dos (2) actividades programadas para el segundo cuatrimestre de 2025. Sin embargo, se evidenció que ninguna ha sido cumplida en su totalidad, lo que representa un avance del 0% en la ejecución de este componente.

Esta falta de avance limita el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la articulación interinstitucional contempladas en el plan, por lo cual se recomienda revisar las causas del incumplimiento e implementar acciones correctivas.

COMPONENTE 3: CULTURA DE LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

En el componente de Cultura de la Legalidad y Estado Abierto, se establecieron treinta y dos (32) actividades para el segundo cuatrimestre de 2025. No obstante, se evidenció que ninguna de estas actividades ha sido ejecutada, lo cual refleja un avance de cumplimiento del 0%.

Este resultado pone de manifiesto la necesidad de identificar y analizar los factores que están obstaculizando la implementación de este componente, especialmente considerando su relevancia en la promoción de principios fundamentales como la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.



SC GER130875

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891.680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
 ✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
 🌐 utch.edu.co
 📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

Objetivo 3. Establecer acciones dando cumplimiento a la normatividad de acceso a la Información pública, relacionamiento Estado-ciudadano, procesos de rendición de cuentas y al Código de Integridad en el Servicio Público.

| Acciones estratégicas | Actividad | ESTADO | PORCENTAJE DE AVANCE |
|--|-----------|--------------|----------------------|
| 3.1. Acceso a la Información pública y transparencia | 3.1.1 | No cumplidas | 0% |
| | 3.1.2 | | 0% |
| | 3.1.3 | | 0% |
| | 3.1.4 | | 0% |
| | 3.1.5 | | 0% |
| | 3.1.6 | | 0% |
| | 3.1.7 | | 0% |
| | 3.1.8 | | 0% |
| | 3.1.9 | | 0% |
| | 3.1.10 | | 0% |



SC CER130675



3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

Objetivo 3. Establecer acciones dando cumplimiento a la normatividad de acceso a la información pública, relacionamiento Estado-ciudadano, procesos de rendición de cuentas y al Código de Integridad en el Servicio Público.

| Acciones estratégicas | Actividad | ESTADO | PORCENTAJE DE AVANCE |
|---|-----------|--|----------------------|
| 3.2. Participación ciudadana y rendición de cuentas | 3.2.1 | Generar un Instructivo para la preparación y la elaboración del informe anual de gestión Institucional | 0% |
| | 3.2.2 | Elaborar y publicar el Informe de gestión de cada vigencia | 0% |
| | 3.2.3 | Formular una encuesta y analizar los resultados para estimular la participación ciudadana e identificar los temas que desea conocer sobre la gestión Institucional de la vigencia 2024, para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas | 0% |
| | 3.2.4 | Diseñar y desarrollar el plan de trabajo para la audiencia pública de rendición de cuentas de cada vigencia. | 0% |
| | 3.2.5 | Desarrollar una audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión Institucional vigencia 2024, acorde al plan de trabajo. | 0% |
| | 3.2.6 | Realizar un informe de evaluación de la audiencia pública el cual debe ser publicado 1 mes después de la audiencia. *Fecha sujeta a la programación del evento. | 0% |
| | 3.2.7 | Publicar un informe trimestral del plan de acción anual-PAA | 0% |
| | 3.2.8 | Publicar un informe trimestral de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión | 0% |
| | 3.2.9 | Realizar la caracterización de ciudadanía y grupos de valor de la vigencia de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP | 0% |
| | 3.2.10 | Elaborar e Implementar una estrategia de relacionamiento con la ciudadanía | 0% |
| | 3.2.11 | Implementar la herramienta de medición de experiencia ciudadana del Departamento Administrativo de la Función Pública | 0% |
| | 3.2.12 | Presentar semestralmente los resultados de la medición de experiencia ciudadana al Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 0% |
| | 3.2.13 | Realizar actividades de sensibilización y difusión en participación ciudadana y Control Social. | 0% |
| | 3.2.14 | Consolidar el boletín de la gestión trimestral de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de Información, sugerencias, felicitaciones y denuncias - PQRSFD, divulgarlo mediante los canales institucionales y socializarlo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 0% |
| | 3.2.15 | Elaborar, socializar y publicar en el portal web los boletines trimestrales de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias-PQRSFD a más tardar el 30 del mes siguiente. | 0% |



| 3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto | | | |
|---|-----------|---|----------------------|
| Objetivo 3. Establecer acciones dando cumplimiento a la normatividad de acceso a la información pública, relacionamiento Estado-ciudadano, procesos de rendición de cuentas y al Código de Integridad en el Servicio Público. | | | |
| Acciones estratégicas | Actividad | ESTADO | PORCENTAJE DE AVANCE |
| 3.3. Integridad en el servicio público | 3.3.1 | Implementar mínimo una jornada de capacitación y formación semestralmente en temas del servicio al ciudadano e integridad en lo público y en protocolos de atención al ciudadano | 0% |
| | 3.3.2 | Construir e Implementar una estrategia de Integridad que incluya la gestión preventiva de conflicto de intereses | 0% |
| | 3.3.3 | Presentar el seguimiento de la Estrategia de la Política de Integridad ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 0% |
| | 3.3.4 | Realizar una capacitación semestral del Código de Integridad para fortalecer su apropiación | No cumplidas |
| | 3.3.5 | Realizar el seguimiento a los registros de la hoja de vida de los servidores públicos en el SIGEP II | 0% |
| | 3.3.6 | Imprimir material y montar exposición de piezas gráficas que contienen toda la información del Código de Integridad (Valores y principios de acción) en un lugar visible de la Universidad. | 0% |
| | 3.3.7 | Realizar el seguimiento al registro de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos en el aplicativo de integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública | 0% |

Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2025 corte 30 de agosto de 2025"- Comp. 3. Cultura de legalidad y Estado Abierto

COMPONENTE 4: INICIATIVAS ADICIONALES

En el componente de Iniciativas Adicionales, se establecieron tres (3) actividades para el periodo evaluado. Sin embargo, se evidenció que ninguna de ellas ha sido cumplida, lo que representa un nivel de implementación del 0%.

Este resultado refleja la falta de avance en la ejecución de acciones complementarias previstas en el marco del PTEP, lo cual podría limitar el alcance integral de los objetivos estratégicos propuestos.



| 4. Iniciativas Adicionales | | | | |
|--|-----------|---|--------------|----------------------|
| Objetivo 4. Identificar acciones particulares para la Universidad que contribuyan a promover la transparencia. | | | | |
| Acciones estratégicas | Actividad | | ESTADO | Porcentaje de Avance |
| 4.1. Racionalización de trámites | 4.1.1 | Estructurar y desarrollar un plan de trabajo para la actualización de los procedimientos de los trámites en concordancia con los ajustes normativos que se definen en las actividades y los niveles de servicio | No cumplidas | 0% |
| | 4.1.2 | Formular y realizar seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT | | 0% |
| 4.2. Otras Acciones estratégicas | 4.2.1 | Participar en la Feria de la Transparencia programadas por la función pública | | 0% |


Fuente: "Seguimiento y Verificación PTEP 2025 corte 30 de abril de 2025"- Comp. 4. Iniciativas Adicionales

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información recabada, se establecieron cincuenta y dos (52) actividades en los distintos componentes del PTEP para los dos primeros cuatrimestres del año. Al corte de seguimiento, ninguna ha sido cumplida, lo que representa un avance global del 0%.

Este resultado es coherente con lo evidenciado en los cuadros y gráficos que acompañan el presente informe, los cuales muestran una ejecución nula del plan estratégico a la fecha.

1. El Programa de Transparencia y Ética Pública, es un instrumento de carácter preventivo que permite estrategias de carácter institucional en términos de prevención y mitigación de los posibles eventos de corrupción y busca fortalecer la Ética al interior de las entidades del Estado.
2. Se evidencia un incumplimiento total de las actividades programadas en todos los componentes del PTEP.
3. El avance del 0% en la ejecución del plan genera una alerta institucional que debe ser atendida con carácter prioritario.

| | | |
|---|----------------|--------------------------|
|  Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Oficina Control Interno | INFORME | Código: F-GCI-06 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha: 09/05/2025 |

4. La situación podría comprometer el logro de los objetivos estratégicos institucionales para el año 2025, especialmente en lo relacionado con la gestión del riesgo, la transparencia, la articulación interinstitucional y la implementación de iniciativas innovadoras.
5. La falta de avance en las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública compromete directamente el cumplimiento de las políticas públicas definidas por los entes de control, además de generar un impacto negativo en la percepción ciudadana sobre la gestión institucional. Ante esta situación, resulta fundamental que las áreas responsables reactiven los planes de trabajo establecidos y aseguren su ejecución de manera oportuna, eficiente y conforme a los lineamientos trazados.
6. La ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública no puede entenderse como responsabilidad exclusiva de planeación, sino como un compromiso institucional que requiere la participación activa de todos los procesos.


7. RECOMENDACIONES.

- ✓ Promover al interior de cada proceso la práctica de la disciplina del autocontrol, mediante la implementación de ejercicios de autoevaluación periódicos que faciliten el seguimiento, el ajuste oportuno y el cumplimiento efectivo de las metas y objetivos institucionales.
- ✓ Revisión inmediata del cronograma de ejecución de actividades del PTEP, con participación de los responsables de cada componente.
- ✓ Identificación de causas que están generando los retrasos, sean estas de tipo administrativo, operativo o presupuestal.
- ✓ Diseño e implementación de un plan de mejora, con metas trimestrales claras, responsables definidos y seguimiento continuo por parte de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Fortalecer los canales de comunicación y articulación entre las áreas responsables, con el fin de garantizar la ejecución oportuna y coordinada de las actividades.
- ✓ Socialización del presente informe ante el comité directivo o instancia correspondiente, para su análisis y toma de decisiones estratégicas.

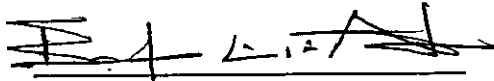


SG CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
 ✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
 🌐 utchedu.co
 📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

| | | |
|--|----------------|--------------------------|
|  Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Oficina Control Interno | INFORME | Código: F-GCI-06 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha: 09/05/2025 |

- ✓ Fortalecer la articulación entre las dependencias, promoviendo el trabajo colaborativo entre las áreas administrativas, académicas y de apoyo, para asegurar una implementación integral del programa.
- ✓ Dentro del enfoque preventivo que orienta la labor de la Oficina de Control Interno, se recomienda a los procesos responsables la ejecución oportuna de las actividades programadas que, con corte al segundo cuatrimestre de 2025, no han sido cumplidas. Así mismo, se insiste en la importancia de que la evidencia que respalde la ejecución sea pertinente, verificable y coherente con la descripción de las actividades y acciones propuestas en el marco del Plan de Trabajo Estratégico.



EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO
 Jefe Oficina de Control Interno

| | | |
|---|--|--|
| Elaboró: Alexandra Parra Ortiz Cargo: Profesional Especializado Fecha: 25-09-2025 | Revisó: Edwin Ethiel Aragón Lozano Cargo: jefe Oficina Control Interno Fecha: 25-09-2025 | Aprobó: Edwin Ethiel Aragón Lozano Cargo: jefe Oficina Control Interno Fecha: 25-09-2025 |
|---|--|--|



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891.680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B, Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
 ✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
 🌐 utchedu.co
 📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

1 2

3